

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
55ª sesión  
celebrada el miércoles  
23 de marzo de 1994  
a las 18.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 55ª SESIÓN

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 137 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II

PROGRAMA DE TRABAJO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/48/SR.55  
3 de noviembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 19.00 horas.

TEMA 137 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II (A/C.5/48/L.48)

1. El Sr. KELLY (Irlanda) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.48, relativo a la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II, y las modificaciones en él introducidas durante las consultas oficiosas. Se ha añadido un nuevo párrafo antes del párrafo 1 de la parte dispositiva. Este nuevo párrafo 1 dice lo siguiente: "Toma nota del estado de las contribuciones a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia al 22 de marzo de 1994, incluidas las contribuciones pendientes por valor de 153.104.873 dólares". En el párrafo 5 se suprime la palabra "independiente", que figuraba entre corchetes. En el párrafo 11 se suprimen las palabras "y a tiempo". Son sustituidas por "sin demoras e", que se insertan antes del adverbio "íntegramente".

2. Se suprime el párrafo 12 bis, sobre el que no se pudo llegar a un acuerdo, a pesar del largo debate celebrado, debido a las opiniones de un Estado Miembro. Dicho párrafo, que se acordó leer en sesión oficial dice lo siguiente: "Expresa su preocupación por el alto nivel de mora que existe en su Cuenta Especial para la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II y el consiguiente problema de la corriente de efectivo y pide al Secretario General que señale el asunto, a un nivel político elevado, a la atención de los Estados Miembros cuya situación en mora contribuye considerablemente al problema a fin de lograr el pronto pago de las sumas adeudadas y reducir al mínimo la necesidad de que otros países acepten nuevas cuotas de mayor cuantía que lo que de otro modo hubiera sido necesario".

3. En el párrafo 14, la Comisión comunica su decisión de consignar en la Cuenta Especial de la ONUSOM II una suma bruta de 639,4 millones de dólares para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994. En el párrafo 15, decide prorratear la suma bruta de 513,2 millones de dólares (509,2 millones de dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994, teniendo en cuenta la cantidad bruta de 126,2 millones de dólares (125 millones de dólares en cifras netas) ya prorrateada en aplicación de su decisión 48/471.

4. Los párrafos 17 bis y 17 ter se suprimen y sustituyen por el texto siguiente: "Pide al Secretario General que, habida cuenta de las sumas de los saldos no comprometidos que se originan en algunas operaciones de mantenimiento de la paz, estudie la posibilidad de retener las partes alicuotas de los Estados Miembros en los saldos no comprometidos de operaciones de mantenimiento de la paz hasta que los Estados Miembros satisfagan todas las obligaciones pendientes con respecto al período correspondiente, y que informe a la Asamblea en el contexto del tema 138 del programa, no más tarde del 31 de mayo de 1994;". Queda entendido que el informe del Secretario General será asimismo examinado por la Quinta Comisión con ocasión del examen del tema 124 del programa relativo al mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas. En el párrafo 18 debe añadirse la conjunción "y" después de las palabras "1º de junio de 1994" y las dos partes del texto entre corchetes se

sustituyen por el texto siguiente: "una suma de 154.885.034 dólares en cifras brutas (152.664.834 dólares en cifras netas) que se prorrateará entre los Estados Miembros con arreglo al plan establecido en la presente resolución". En el párrafo 19, se pide al Secretario General que presente propuestas presupuestarias en el caso en que el mandato de la ONUSOM II se prorrogue al término del mandato actual. Sin embargo, dichas propuestas deberían presentarse no el 1º de septiembre sino el 15 de julio de 1994, a más tardar.

5. El PRESIDENTE indica, en respuesta a una pregunta del representante de los Países Bajos, que a su juicio se han respetado todas las normas de procedimiento. Propone pues a los miembros de la Comisión que aprueben el proyecto de resolución en su forma revisada, sin someterlo a votación.

6. Así queda acordado.

7. El Sr. GRANT (Estados Unidos) dice que su Gobierno, en particular el Presidente Clinton en septiembre de 1993 y la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Sra. Albright, ha expresado en diversas ocasiones su intención de pagar íntegramente sus cuotas y atrasos. El Congreso está estudiando la cuestión. La Sra. Albright declaró por otra parte, en una intervención ante la Cámara de Representantes, que estaría en mejores condiciones de ejercer presión para que se adoptasen las reformas deseadas por los Estados Unidos si pudiera dar seguridades de que su país iba a satisfacer íntegra y rápidamente sus obligaciones financieras. El hecho es que los Estados Unidos no están al día en el pago de sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

8. La delegación de los Estados Unidos se ha opuesto a la aprobación del párrafo 12 bis, porque no está convencida de que el vínculo que se establece en ese párrafo entre el alto nivel de mora y la necesidad de imponer nuevas cuotas de mayor cuantía sea un hecho demostrado. Los miembros de la Comisión no han podido conseguir de la Secretaría un informe detallado sobre la manera en que la Organización logra administrar las operaciones de mantenimiento de la paz pese a que la gran mayoría de los Estados Miembros no han abonado todas sus cuotas. Si bien es cierto que los países que aportan contingentes reciben los reembolsos con retraso y que se toman fondos de las cuentas de otras operaciones, en cambio nada permite afirmar que los atrasos de algunos países obliguen a otros Estados Miembros a aceptar cuotas más elevadas de lo que de otro modo sería necesario.

9. Por último, el Sr. Grant lamenta que se haya decidido hacer referencia a la posición de un Estado Miembro en particular al exponer ante la Comisión el resultado de las consultas oficiales. Para la delegación de los Estados Unidos, uno de los principios fundamentales del funcionamiento de la Quinta Comisión es el de llegar a un consenso que satisfaga a todas las delegaciones. Con este espíritu ha participado y seguirá participando en las consultas oficiosas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

10. El Sr. STITT (Reino Unido) se felicita de la aprobación del proyecto de resolución en su forma revisada, pero lamenta que no se haya podido incluir el párrafo 12 bis. Dicho párrafo refleja las inquietudes de los Estados Miembros que han abonado íntegramente las cuotas a su debido tiempo y a quienes la Organización debe sumas considerables por el hecho de aportar importantes contingentes. El párrafo no se refiere a ninguna delegación en particular.

El Sr. Stitt considera que la mayoría de las delegaciones comparten este punto de vista y tiene intención de volver a plantear la cuestión durante el cuadragésimo octavo período de sesiones.

11. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) lamenta que las negociaciones en la Quinta Comisión resulten más arduas debido a los intentos realizados en diversas ocasiones de introducir elementos que no atañen exclusivamente a la financiación de la operación de mantenimiento de la paz que se examina, sino que se refieren a los temas 138 (Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz) y 124 (Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas). La delegación cubana aprueba el párrafo 17 bis del texto revisado y confía en que a pesar de las dificultades técnicas se presente un estudio en relación con el tema 124 del programa. La oradora precisa que su delegación está de acuerdo con el párrafo 18 y subraya que el hecho de hacer caso omiso de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto debe ser una excepción, que debe tomarse una decisión a ese respecto al examinar cada proyecto de resolución y que debe examinarse el papel de la propia Comisión Consultiva en el contexto del tema 121 (Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas). Aunque se felicita de que el Presidente haya aprobado el procedimiento seguido, la Sra. Goicochea lamenta que no se haya respetado la práctica de que las delegaciones son libres en todo momento de unirse o no al consenso.

12. La Sra. ROTHEISER (Austria), recordando que su país ha abonado la totalidad de sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario de la Organización, lamenta profundamente que no haya podido aprobarse el párrafo 12 bis debido a la discrepancia de una delegación. Su delegación procurará que la Comisión aborde de nuevo la cuestión al examinar el tema 138 del programa.

13. El Sr. BOIN (Francia) opina que un examen caso por caso resulta útil en la medida en que permite delimitar los problemas de fondo y las reglas generales. Lamenta que haya tenido que eliminarse el párrafo 12 bis. La relación entre los atrasos y la imposición de nuevas cuotas le parece evidente y permite comprender cómo la Organización consigue pese a todo funcionar. El Sr. Boin lamenta también que la Quinta Comisión no haya podido aceptar la propuesta de no reembolsar los saldos inutilizados más que a los Estados Miembros que hayan cumplido con sus obligaciones y se haya contentado una vez más con pedir un informe al Secretario General. En la era de la informática, los problemas técnicos que podrían plantearse no son insuperables y ahora existen algunas dudas acerca de la capacidad de la Quinta Comisión de adoptar decisiones concretas.

14. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que su delegación se ha unido al consenso a pesar de las lagunas que presenta el proyecto de resolución, y que ha tomado nota del procedimiento seguido. Con ocasión del examen de otras operaciones de mantenimiento de la paz, seguirá formulando propuestas encaminadas a mejorar la situación financiera de la Organización y espera que las demás delegaciones hagan otro tanto. Lamenta que los países que aportan contingentes y pagan sus cuotas soporten una carga desproporcionada, ya que este sistema no resulta alentador para los buenos pagadores.

15. El Sr. Spaans lamenta el hecho de que no se haya aprobado el párrafo 12 bis, cuya inserción en el proyecto de resolución hubiera sido una manera de apoyar los esfuerzos realizados por el Secretario General para mejorar la situación financiera de la Organización, y pide que figure en el acta resumida de la sesión. Por otra parte, habría deseado que todas las delegaciones hubiesen dado pruebas de la misma flexibilidad e insta a todos los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones financieras.

16. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) dice que su delegación se felicita del consenso logrado durante las consultas oficiosas acerca del proyecto de resolución examinado. En lo que respecta al procedimiento seguido, desea expresar, sin embargo, su inquietud. A su juicio, no es normal mencionar a un determinado Estado Miembro, pues semejante procedimiento no contribuye a crear el clima de cooperación apetecido. Esto no ha de sentar un precedente. La delegación rusa está de acuerdo en hacer concesiones cuando es necesario y estima que todas las delegaciones deberían dar pruebas de la misma flexibilidad para conservar el espíritu de consenso que ha prevalecido durante los últimos años en la Quinta Comisión.

PROGRAMA DE TRABAJO (continuación)

17. El Sr. GOUMENNY (Ucrania) señala que su delegación comparte el punto de vista expresado en la sesión anterior acerca del grupo de trabajo de composición abierta encargado de estudiar la composición de los grupos de Estados Miembros a los efectos de repartir los gastos de mantenimiento de la paz: dada la importancia que atribuye a la buena marcha de los trabajos de ese órgano, no le parece deseable que se reúna durante la reanudación de los trabajos de la Quinta Comisión. Por consiguiente, propone que la Mesa de la Asamblea General modifique el calendario para evitar la coincidencia de reuniones. A su juicio, el grupo debería reunirse a más tardar a mediados de abril.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.